

Certificación Núm. 99

Año Académico 2015-2016

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS




Senado Académico
Secretaría

Yo, *Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en la reunión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2016, consideró el **Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas sobre la nominación para la otorgación de la distinción académica de Profesor Distinguido al Prof. Ernesto L. Chiesa Aponte y acordó:**


- Recomendar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico la otorgación de la distinción académica de **Profesor Distinguido** al **licenciado Ernesto L. Chiesa Aponte** de la Escuela de Derecho.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil dieciséis.


Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

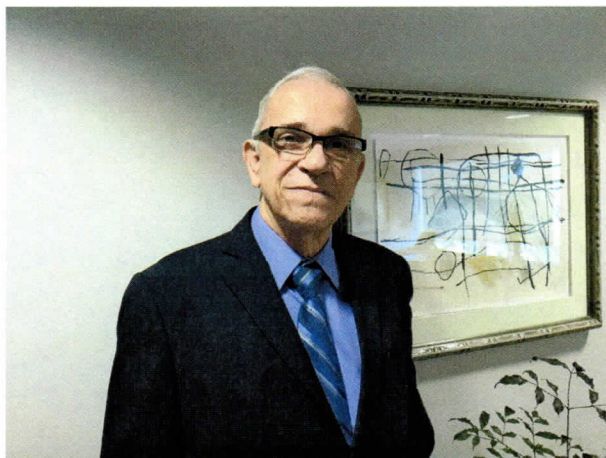
Certifico correcto:


Carlos E. Severino Valdez, Ph. D.
Rector



PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

Semblanza



PROFESOR ERNESTO LUIS CHIESA APONTE

Escribir la semblanza de un amigo no es tarea fácil. Y esa tarea se complica considerablemente cuando se trata de escribir la de quien no sólo es amigo entrañable, sino también, mi querido padre. Parte de la dificultad de esta faena estriba en destilar los aspectos más importantes de los 35 años durante los cuales he compartido con el profesor Ernesto Luis Chiesa Aponte. Además del estrechísimo vínculo personal que nos une, complica aún más la labor de escribir esta semblanza el tener que sintetizar los numerosos logros que este consumado académico ha obtenido a lo largo de sus más de cincuenta años como profesor del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

Resulta difícil saber siquiera por dónde comenzar. Aunque pudiera comenzar el recuento en el año 1965, cuando Ernesto Chiesa dictó un curso por primera vez en la Universidad, creo que es mejor remontarse a mediados de la década de los cincuenta. Fue entonces cuando el adolescente Chiesa tuvo que memorizar una estrofa de un poema para su clase de literatura con la maestra Carlo. Según cuenta mi padre, todos los alumnos memorizaron una pequeña estrofa de un par de líneas. Estrofa que con mucho trabajo recitaron frente a sus compañeros y maestra. Acto seguido, mi padre se levantó de su pupitre y recitó la Rima LXXIII de Gustavo Adolfo Bécquer, que – para el pavor de todos sus muy prontamente ex-amigos – contenía 26 líneas. Poco sabía el joven Chiesa en aquel momento que esa habilidad casi sobrenatural para memorizar textos sería lo que varias décadas después se convertiría en su carta de presentación en la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Digo carta de presentación puesto que tanto alumnos como compañeros de facultad quedan impresionados con la asombrosa habilidad del profesor Chiesa para recitar las citas exactas, incluyendo volumen y página, de casi todas las sentencias que el Tribunal Supremo de Puerto Rico y la Corte Suprema de los Estados Unidos han publicado en sus áreas de pericia.

Años después de recitar la Rima LXXIII en la clase de la maestra Carlo, el joven Chiesa decidió complementar su ya aguda capacidad para memorizar textos con un riguroso entrenamiento en filosofía y lógica. Esto lo llevo a obtener su bachillerato en filosofía de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Rio Piedras, en el 1964. Varios años más tarde obtuvo una maestría en filosofía del mismo recinto. Ya para ese tiempo comenzó a dictar cursos de filosofía en la Universidad de Puerto Rico, en donde se desempeñó como profesor de Humanidades y lógica, de 1965 a 1976. Fue durante este período que el ya profesor Chiesa decidió continuar sus estudios formales. Esto le llevó a cruzar el charco y establecerse en California, en donde comenzó estudios doctorales en el 1968 en la *University of California en Berkeley* como parte de un selecto grupo dedicado al estudio de la lógica y la metodología de la ciencia.

Fue en 1970 cuando el joven profesor Chiesa tomó una decisión que cambiaría para siempre el curso de su vida: regresar a la isla que le vio nacer para estudiar leyes en la Universidad de Puerto Rico. Poco tiempo después de graduarse con honores de la Facultad de Derecho de la UPR, el profesor Chiesa dejó atrás sus labores docentes en la Facultad de Humanidades para destacarse como Secretario General del Tribunal Supremo de Puerto Rico, donde laboró desde el 1976 hasta el 1981.

Fueron años importantes en la formación del incipiente jurista. Coincidió en el Tribunal con el entonces Juez Presidente, José Trías Monge y con varios abogados que luego dejarían también su marca en el derecho puertorriqueño, tales como los profesores Antonio García Padilla y José Julián Álvarez. Durante esos años, además, el profesor Chiesa conoció a Luigi Abraham, joven empresario quien luego se convertiría en su entrañable amigo y colaborador en importantes gestiones que cambiaron la manera de diseminar textos esenciales para el estudio del derecho puertorriqueño. Así nació JTS, una empresa dedicada a publicar las decisiones del Tribunal Supremo de Puerto Rico de manera expedita. Aunque estas decisiones son de fácil acceso ahora, en los años setenta eran difíciles de conseguir, la versión pública de las mismas tardaba años en publicarse. Como parte de este innovador proyecto, Luigi Abraham, reclutó al profesor Chiesa para redactar lo que luego vendría a conocerse como “resúmenes normativos”. Estos resúmenes sintetizaban de forma sencilla las normas de derecho pautadas en cada decisión emitida por el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Con el tiempo, los resúmenes normativos se convertirían en una herramienta importante para el estudio de las decisiones del Alto Foro Judicial. Algunos llegaron a comentar jocosamente – aunque con alguna

seriedad - que “luego de leer una opinión del Tribunal Supremo no se enteraban bien de lo que se había resuelto hasta que leían el resumen normativo de Chiesa.” El profesor Chiesa redactó los resúmenes normativos para todas las decisiones emitidas por el Tribunal Supremo desde que se fundó JTS en el 1977 hasta que 37 años después la empresa cerró sus puertas en el 2014. En esos 37 años de resúmenes normativos, en más de una ocasión y, para gran consternación de la familia que le acompañaba en un viaje por el Mediterráneo o por las Cataratas del Niágara, el profesor Ernesto Chiesa revisaba con frecuencia el portal del Tribunal para verificar si “esa decisión de derecho hipotecario había bajado” porque debía trabajar la opinión y enviarla a JTS inmediatamente. Esto es sólo un ejemplo de la seriedad con la que Ernesto Chiesa se toma su trabajo.

Luego de laborar en el Tribunal Supremo de Puerto Rico, Chiesa se dedicó nuevamente a tiempo completo a la academia, pero esta vez como profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, en donde se ha desempeñado como Catedrático desde el 1981 hasta el presente. Durante estas tres décadas y media, el profesor Chiesa ha cambiado para siempre el derecho procesal penal y probatorio de

Puerto Rico. Su “Tratado de Derecho Probatorio” publicado en el 1997 es la obra más citada de derecho probatorio en el país.

Por otra parte, su obra en tres volúmenes publicada en 1992 titulada “Derecho Procesal Penal de Puerto Rico y Estados Unidos” marcó un hito en el desarrollo del procedimiento criminal en la isla. Además de ser el libro más citado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico en materia penal, esta obra ha sido citada por la mayor parte de los tribunales supremos de Latinoamérica y ha servido de base para muchas de las reformas procesales penales centro y sud americanas implementadas en las últimas tres décadas. El impacto que ha tenido esta obra trasciende los confines de nuestro país como muy pocas obras de derecho puertorriqueño han logrado hacer. Debido a estos logros, el profesor Chiesa fue elegido miembro de la Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación en el 1995. Tres años más tarde, sus logros fueron reconocidos en Estados Unidos, al ser seleccionado para pertenecer al prestigioso *American Law Institute*.

La productividad académica del profesor Chiesa continuó durante el siglo veintiuno. En el 2006 publicó su libro “Procedimiento Penal: Etapa Investigativa”, el cual ha sido citado en numerosas ocasiones por el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Además, hace apenas unos meses

el profesor Chiesa publicó su obra “Reglas de Evidencia Comentadas”, la cual seguramente constituirá referencia obligada en el campo del derecho probatorio puertorriqueño.

Además de sus contribuciones al quehacer jurídico de Puerto Rico mediante su producción académica, el profesor Chiesa ha contribuido significativamente al derecho puertorriqueño mediante su desempeño como Asesor del Departamento de Justicia desde el 1987 hasta el presente. Durante estos 29 años, el profesor Chiesa ha asesorado al Departamento de Justicia tanto a nivel apelativo como a nivel del Tribunal de Primera Instancia en cientos de casos, muchos de ellos siendo del más alto interés público. Por otra parte, Chiesa ha participado en comités nombrados por el Tribunal Supremo de Puerto Rico para la revisión de reglas de evidencia y de procedimiento criminal. Como consecuencia de su participación en estos comités, no es exagerado decir que, el profesor Chiesa, es el arquitecto de las actuales reglas de evidencia y de derecho procesal penal de Puerto Rico.

Como las personas allegadas a él saben, Ernesto Chiesa es mucho más que un gran jurista. A pesar de su inigualable obra académica, cuando pienso en mi querido padre lo primero que me viene a la mente no son sus libros, los múltiples premios que ha recibido o la cantidad de

veces que le ha citado el Tribunal Supremo. Ernesto Chiesa es para mí sinónimo de maestro. No por ser buen académico se es buen maestro. Hay quien dedica su vida a cultivar su conocimiento. A ese se le puede llamar académico. Pero está también el que, además de adquirir conocimiento, se dedica a transmitir lo que conoce. A este se le llama maestro. Y aunque es muy noble ser académico, mucho más noble es ser maestro. Como dijera Unamuno, “es detestable esa avaricia espiritual que tienen los que, sabiendo algo, no procuran la transmisión de esos conocimientos”.

Nunca he conocido a alguien que haya procurado más transmitir sus conocimientos que Ernesto Chiesa. Me honra llamarle maestro, Maestro mío, Maestro de muchos otros, Maestro de todos.

Luis Ernesto Chiesa